

**A LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE METROPOLITANO DE TENERIFE, S.A,
EN RELACIÓN A LA PETICIÓN DE MODIFICADO DEL PROCEDIMIENTO 2A 20-07 CONTRATO DE
SERVICIOS DE LIMPIEZA DE METROPOLITANO DE TENERIFE, S.A.**

En Santa Cruz de Tenerife, a 7 de noviembre 2023.

Estimados Sres.,

Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes en representación de la mercantil LIRECAN, S.A, para manifestar nuestra conformidad a la viabilidad para asumir y ejecutar la modificación contractual que nos ha sido propuesta por el METROPOLITANO DE TENERIFE S.A., con fecha 03 de noviembre de 2023, para la adaptación de los procedimientos de limpieza e inclusión de nuevos servicios que no estaban contemplados dentro del alcance del contrato inicial, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 205 de la LCSP.

En el presente documento se identifican aquellas partidas relacionados con las gestiones, tareas y servicios adicionales de limpieza con exposición a la Sílice Cristalina Respirable, ejecutadas con el contrato de servicios de limpieza adjudicado a LIRECAN, S.A, “*CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE METROPOLITANO DE TENERIFE, S.A. Lotes I, II y III*”, firmado en fecha 11 de septiembre de 2020, que computan un sobrecoste no valorado sobre los gastos de la mercantil en lo referente a la prestación de los servicios recogidos en Pliego de Condiciones Técnicas:

Relación de partidas:

- **Subcontratación de Servicios de Lavandería.**

Contempla el lavado y desinfección diaria de toda la uniformidad (Polos, pantalones, chaquetas, forros polares, chubasqueros, etc.), de aquellos trabajadores del servicio de limpieza de Lirecan, S.A, expuestos a la SCR en las labores de limpieza habituales, con empresa especializada en la actividad aplicando procedimiento según RD 374/2001.

Importe anual Lote I (sin igic): 5.176,57€

Importe anual Lote II (sin igic): 6.039,34€

Importe anual Lote III (sin igic): 11.215,91€

- **Subcontratación de los Servicios de mediciones higiénicas industriales sobre SCR.**

Incluye las mediciones higiénicas anuales por SPA según lo establecido por la Norma UNE UNE-EN 689:2019 y lo que aplica en los RD 374/2001, RD.1154/2020 y RD 665/1997 de 12 de mayo, en todos los puestos de trabajo de Lirecan, S.A, con exposición a SCR.

Importe anual Lote II (sin igic): 2.456,23€

Importe anual Lote III (sin igic): 4.912,46€

- **Servicio externalizado de Vigilancia de la Salud**

Recoge la realización de los reconocimientos médicos con Protocolo Sanitario Específico de Silicosis, para todos los trabajadores/as expuestos a la SCR, según la normativa y legislación aplicable en medicina del trabajo, por empresa especializada de VS.

Importe anual Lote I (sin igr): 330,35€

Importe anual Lote II (sin igr): 385,41€

Importe anual Lote III (sin igr): 715,76€

- **Dotación de Equipos de Protección Individual adicionales**

Se valora la dotación adicional de EPI's como medida preventiva para proteger la posible exposición a riesgos de la SCR. Se trata de mascarillas FFP3, semimáscaras y filtros intercambiables P3, buzos desechables, etc., que cumplan con la normativa establecida para la protección ante el agente en cuestión.

Importe anual Lote I (sin igr): 909,57€

Importe anual Lote II (sin igr): 1061,16€

Importe anual Lote III (sin igr): 1.970,73€

- **Subcontratación de servicios extraordinarios de limpieza de Arena de Sílice con maquinaria especializada y medios auxiliares para túneles y plataforma tranviaria en vías.**

Se establece la subcontratación de servicios con maquinaria y medios auxiliares para la recogida y limpieza de la Arena de sílice que se deposita en la plataforma tranviaria, garganta y aledaños, de los túneles y pasos inferiores en el recorrido del Tranvía por L1 y L2.

Importe anual Lote III (sin igr): 15.170,02€

- **Refuerzos de limpieza extraordinarias en tareas de limpieza y retirada de Arena de sílice.**

- Zona de Arenero: Bimestral. 2 Operarios/as, en horario nocturno.
- Zona de Talleres y fosos: Bimestral. 2 Operarios/as, en horario nocturno.
- Zona de exteriores (Paradas, plataforma y Vías).
 - Refuerzo diurno en paradas (garganta carril). Mensual. 2 Operarios/as
 - Refuerzo nocturno en túneles y plataforma/carril. Mensual. 3 Operarios/as

Importe anual Lote I (sin igr): 1.080,08€

Importe anual Lote II (sin igr): 1.620,30€

Importe anual Lote III (sin igr): 5.886,12€

IMPORTE TOTAL ANUAL DE MODIFICACIÓN LOTE I (SIN IGR): 7.496,57€/AÑO*

IMPORTE TOTAL ANUAL DE MODIFICACIÓN LOTE II (SIN IGR): 11.562,44€/AÑO*

IMPORTE TOTAL ANUAL DE MODIFICACIÓN LOTE III (SIN IGR): 39.871,00€/AÑO*



**Todas las partidas presupuestarias están valoradas con los precios de servicio vigentes a la fecha de firma, pudiendo producirse variaciones en función de los incrementos de los índices de consumo (IPC).*

Por lo que antecede, instamos a la entidad METROPOLITANO DE TENERIFE S.A., que tenga por presentado el presente escrito y por realizadas las manifestaciones contenidas en el mismo, respecto a la conformidad de LIRECAN S.A., para la tramitación de la modificación del contrato que nos une, y en consecuencia se acuerde llevar a efecto la modificación del importe del precio del contrato en favor de LIRECAN, S.A, conforme a nuestra propuesta mediante el incremento de la facturación en función de los importes correspondientes a cada partida todo ello en los términos recogidos en el presente documento.

Fdo. Por Lirecan S.A.